



## **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2017**

### PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

#### **I. DATOS INFORMATIVOS:**

- |                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| <b>1. PROMOTORA</b>           | : | Hna. Asunción Ramírez Ñato, mci  |
| <b>2. DIRECTOR GENERAL</b>    | : | Dr. Leonidas Pando Sussoni   |
| <b>3. SUB DIRECTORA SEC.</b>  | : | Mg. Ana Marina Peña Crisanto   |
| <b>4. SUB DIRECTORA PRIM.</b> | : | Dra. Rita Flores Ruiz  |
| <b>5. RESPONSABLES</b>        | : | Juan Pando, Jesús Quispe,<br>Wuilmer Larrea, M. Albrizzio,<br>Julio Maguiña, Ana Cusihuaman. |

#### **II. FUNDAMENTACIÓN:**

Organizar, planificar y dirigir las acciones destinadas a estar preparados y protegidos en casos de cualquier eventualidad, a fin de salvaguardar la vida de los integrantes de la Comunidad Rosarina y la infraestructura del local escolar. Que los daños materiales y humanos sean lo menos posible y brindar la ayuda adecuada en forma inmediata.

#### **III. BASES LEGALES:**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044. Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123.
3. Ley N° 26549, Ley de los Centros Privados y reglamento de las instituciones privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por D.D. N° 009-2006-ED.
4. D.L. N° 19338 Creación del Sistema de Defensa Civil (SINADECI) y modificatorias.
5. D.S. N° 059-2001-PCM. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
6. D.S. N° 001-A-2004-DE-SG. aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
7. Ley N° 28551 que establece "La Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia".

8. Ley N° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
9. D.S. N° 048-2011-PCM. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
10. R.O. N° 078-2007-ED, que aprueba la Directiva de "Acción de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo".
11. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 (Aprobado por D.S. 034 – 2014 – PCM)
12. RM N° 627 - 2016 - ED." Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

#### **IV. OBJETIVOS:**

##### **GENERAL.**

- Organizar y ejecutar acciones que permitan la prevención en lo que respecta a la protección y seguridad de toda la comunidad rosarina frente a desastres.

##### **ESPECÍFICOS.**

- Concientizar al personal docente y no docente, padres de familia y educandos sobre el rol y actuación del comité de Gestión de Riesgos y su participación en ella.
- Asegurar las condiciones físicas y materiales en el centro educativo que permitan el desarrollo de las diversas tareas con relación al presente plan.
- Proporcionar la ayuda inmediata, tratando de superar las circunstancias de desastre.
- Cumplir con el desarrollo de los simulacros de evacuación emanados por las autoridades competentes.

#### **V. EJECUCIÓN:**

- El presente plan de Gestión de Riesgos establece la inmediata conformación de la Comisión Permanente de Defensa Civil de acuerdo a las normas del INDECI.
- La Comisión de Gestión de Riesgos de Defensa Civil será la responsable de la organización, ejecución y evaluación de todo lo concerniente a prevención y evacuación del centro educativo frente a desastres naturales o tecnológicos inducidos (generados por la actividad del hombre).

- El presente plan compromete a toda la comunidad educativa: Personal directivo, docente, administrativo, de servicio, alumnos y padres de familia.

## VI. ORGANIZACIÓN:

**1. ORGANIZAR.** Enfrentar preventivamente los diversos tipos de desastres. Para ello se conforman:

a) La COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DEFENSA CIVIL DEL COLEGIO PARROQUIAL "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2017", la cual estará integrada por:

Presidente: Dr. Leonidas Pando S

Vicepresidente: Mauricio Albrizzio V.

Lic. Jesús Quispe C.

Secretaría: Lic. Ana Cusihuaman A.

Jefe Protección y Seguridad Prim.: Prof. Juan Pando

Jefe Protección y Seguridad Sec.: Sr. Miguel Vargas

Mg. Héctor Francia

Delegado Profesores Prim.: Lic. Wuilmer Larrea M.

Delegado Profesores Sec.: Lic. Julio Maguiña C.

Delegado Personal No Docente.: Sr. Carlos Salazar L.

b) Las Brigadas Escolares de Defensa Civil en cada nivel  
BRIGADAS ESCOLARES DE DEFENSA CIVIL

En cada salón:

- Brigada de Seguridad y Evacuación.
- Brigada de Señalización y Protección.
- Brigada de Primeros Auxilios.

c) Nuestra institución debe estar implementada con los medios básicos de seguridad contra cualquier tipo de desastre como: Camillas, linternas, botiquín implementado, extintores.

**2. EMERGENCIA.** Al producirse la emergencia, la Comisión de Gestión de Riesgos de Defensa Civil se constituye en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). La Dirección, el Jefe de Protección y Seguridad toman el control y ejecutan las acciones de emergencia con el apoyo de todo el personal que labora en nuestra institución.

**3. REHABILITACIÓN.** En caso de que la emergencia fuera de consideración, la comisión permanente de Defensa Civil

determinará que los alumnos evacuen el plantel y se trasladen a sus domicilios.

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PLAN	COMISIÓN	27 FEBRERO
ELECCIÓN DE BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL	TUTORES	16 AL 20 MARZO
ENTREGA DE HOJAS DE INFORMACIÓN DE DEFENSA CIVIL A PROFESORES Y BRIGADISTAS	COMISIÓN	22 MARZO
SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE ESCAPE Y ZONAS DE SEGURIDAD	COMISIÓN – PERSONAL DE MANTENIMIENTO	27 MARZO
JURAMENTACIÓN DE BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL	COMISIÓN	18 ABRIL 07:30 AM
1º SIMULACRO DE SISMO (Día Mundial de la tierra)	COMISIÓN Comunidad Educativa	20 ABRIL 09:50 AM
2º SIMULACRO DE SISMO (Día Mundial sin Tabaco)	COMISIÓN Comunidad Educativa	31 MAYO 09:50 AM
3º SIMULACRO DE SISMO (Día mundial de la población y poblamiento del territorio)	COMISIÓN Comunidad Educativa	11 JULIO 09:50 AM
4º SIMULACRO DE SISMO (Día internacional para la reducción de desastres)	COMISIÓN Comunidad Educativa	13 OCTUBRE 09:50 AM
5º SIMULACRO DE SISMO (Día mundial del reciclaje y del aire limpio)	COMISIÓN Comunidad Educativa	22 NOVIEMBRE 09:50 AM

#### 5. EVALUACIÓN.

La evaluación de las actividades programadas en el presente plan se plasmará en los respectivos informes emitidos por la Comisión de Riesgo de Defensa Civil.

#### 6. METAS.

- Lograr la funcionalidad del Comité de Gestión de Riesgo de Defensa Civil.

- Hacer conocer las señales básicas de seguridad preventivas a una población estudiantil, docente, administrativa y de apoyo de cerca de 800 personas aproximadamente, con la finalidad de reducir daños al actuar correctamente en casos de emergencia.

## **7. RECURSOS.**

- **Humanos:** Promotoría, Dirección, Docentes, No Docentes, Alumnos, Padres de Familia.
- **Financieros:** Promotoría y Padres de Familia.
- **Materiales:** Señalizaciones, silbatos, extintores contra incendio, pinturas de tránsito, barreta, pico, etc.

Independencia, Febrero 2017

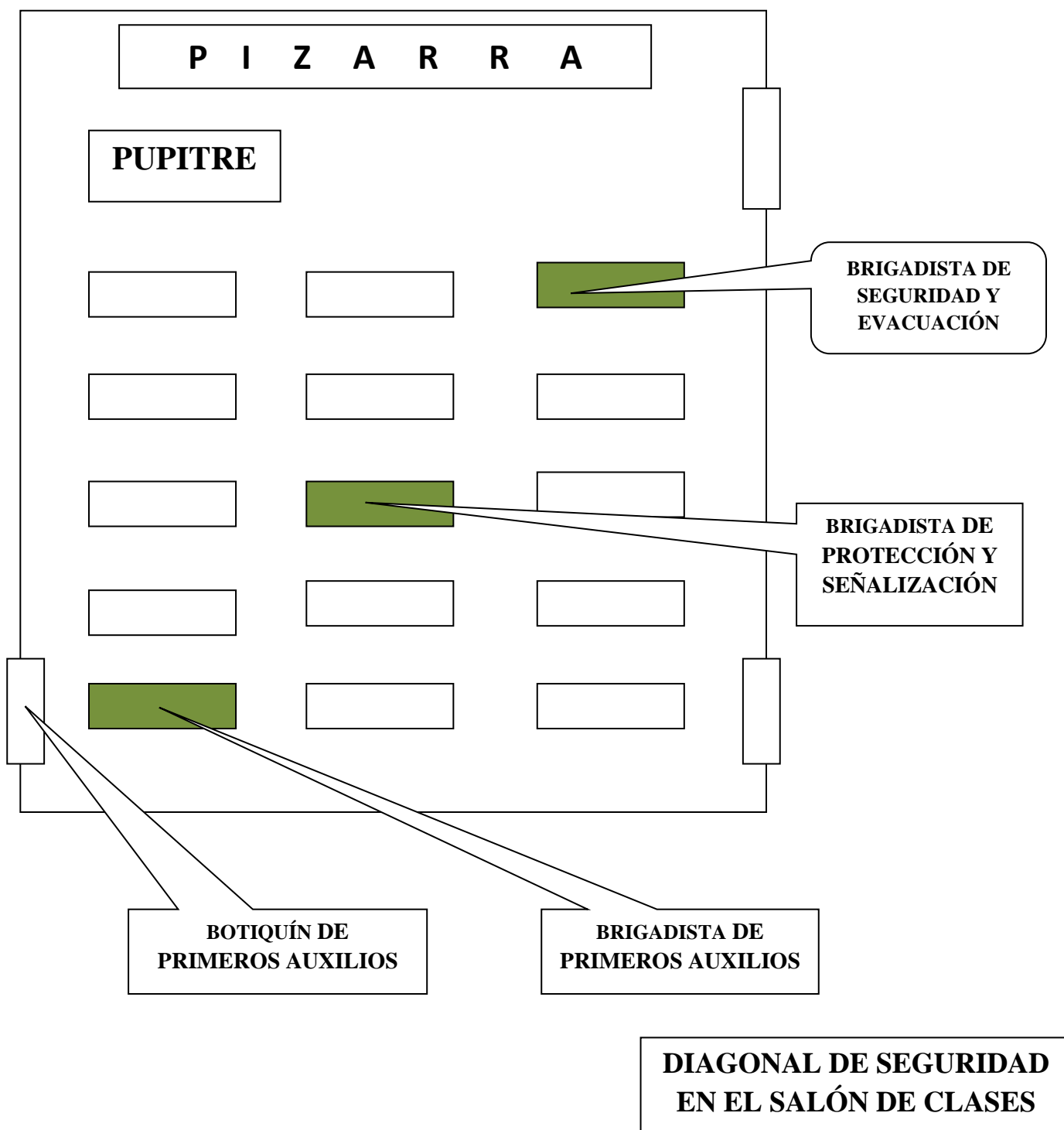
**LA COMISIÓN**

## UBICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL EN EL AULA

En cada salón habrá tres (3) Brigadistas:

- El de Seguridad y Evacuación: su ubicación será cerca a la puerta de salida (evacuación) del salón.
- El de Señalización y Protección: que estará ubicado en el centro del salón.
- El de Primeros Auxilios: su ubicación estará en el extremo final del salón.

La ubicación de los Brigadistas determina en el salón la **DIAGONAL DE SEGURIDAD**.



# BRIGADAS ESCOLARES DE DEFENSA CIVIL

## FUNCIONES

### SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Reconoce las zonas de peligro, seguridad y rutas evacuación del centro educativo.	Abren las puertas del aula en caso de estar cerrada y al iniciarse la evacuación, dirigen a sus compañeros de aula hacia las zonas de seguridad externa (patios, campos deportivos)	Controlaran la permanencia o evacuación al exterior del alumnado, según esté planeado y en caso necesario se comunicara con entidades de apoyo.

### PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN

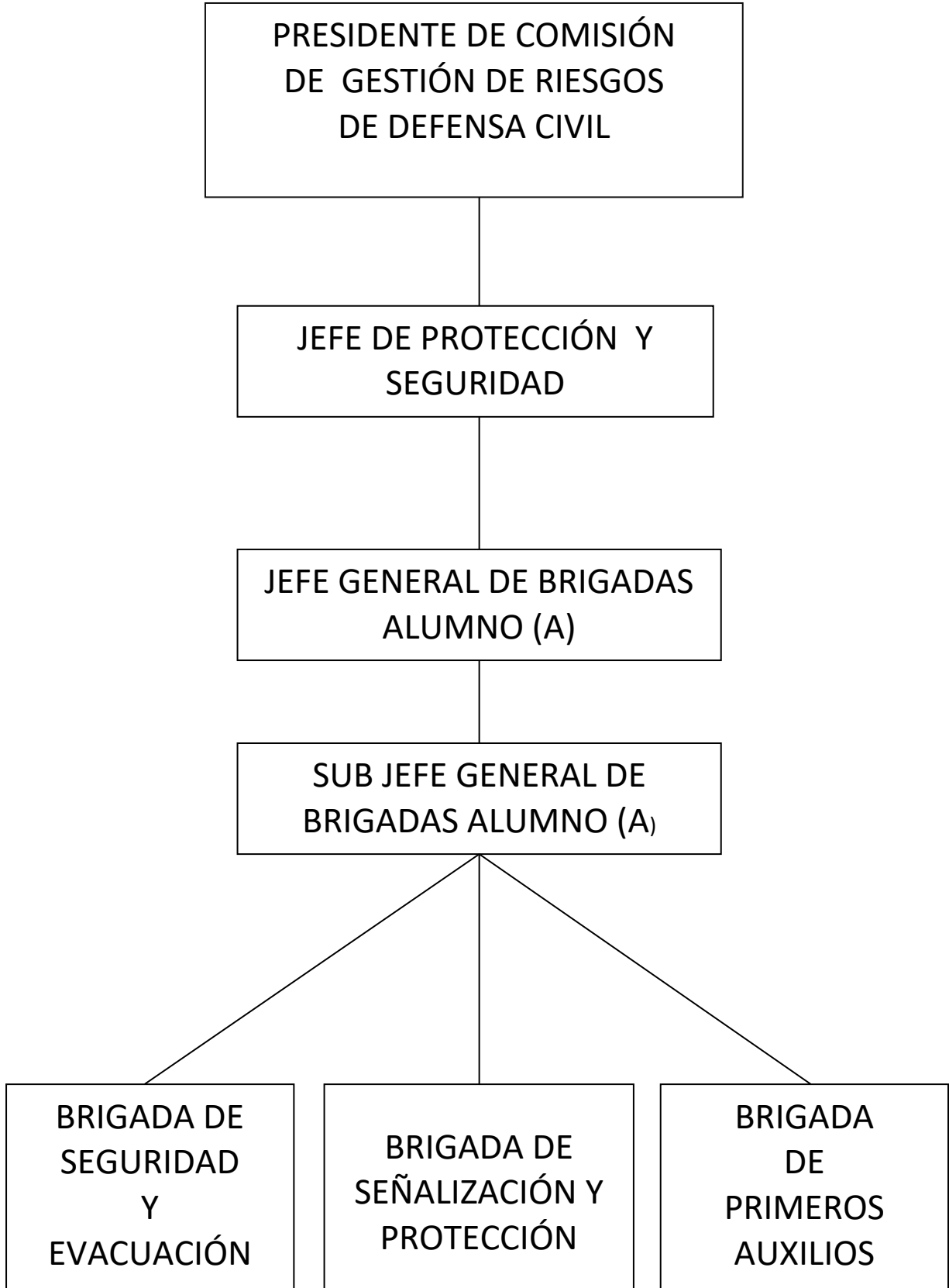
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Apoya al Jefe de Protección en la señalización de las zonas de seguridad internas y externas del Centro Educativo, empleando los símbolos normados por Defensa Civil.	Responsable de lograr que sus compañeros mantengan la calma y de acuerdo a la emergencia producida, hacer que se ubiquen en las zonas de seguridad interna (al costado de las columnas, bajo dinteles, alejados de las ventanas). Al evacuar colabora con el brigadista de primeros auxilios.	Ayudaran en el control de la permanencia o evacuación al exterior del alumnado, según esté planeado y en caso necesario se comunicara con entidades de apoyo.

### PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Capacita en funciones básicas de primeros auxilios y organiza el Botiquín básico de cada sección.	De acuerdo a la emergencia producida, se instala en la zona de seguridad interna portando el Botiquín de primeros auxilios y al evacuar el aula ayuda a los compañeros que pueden haber sufrido lesiones graves.	Con la ayuda de profesores y demás Brigadistas verifican si hay heridos en aulas, patios, etc.

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

BRIGADAS ESCOLARES DE DEFENSA CIVIL





## FORMATO

### **BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL 2017**

GRADO: \_\_\_\_\_ SECCIÓN: \_\_\_\_\_ TUTOR (A): \_\_\_\_\_

**BRIGADISTA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN:**

.....  
**SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN:**

.....  
**PRIMEROS AUXILIOS:**

### **BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL 2017**

GRADO: \_\_\_\_\_ SECCIÓN: \_\_\_\_\_ TUTOR (A): \_\_\_\_\_

**BRIGADISTA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN:**

.....  
**SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN:**

.....  
**PRIMEROS AUXILIOS:**

### **BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL 2017**

GRADO: \_\_\_\_\_ SECCIÓN: \_\_\_\_\_ TUTOR (A): \_\_\_\_\_

**BRIGADISTA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN:**

.....  
**SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN:**

.....  
**PRIMEROS AUXILIOS:**